



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

## RECOMENDACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL

### DNI - NIE - PASAPORTE

Si el curso elegido tiene lugar en alguno de los países de la UE, será necesario llevar el DNI en regla, aunque se recomienda pasaporte. Los menores de edad deberán llevar el pasaporte o el permiso del padre/madre o tutor/a expedido por la comisaría de policía para los menores de 18 años. Los residentes en España no comunitarios deberán llevar el NIE y ponerse en contacto con su embajada para consultar la necesidad de visado.

Para los cursos que tengan lugar fuera del ámbito geográfico de la UE (Estados Unidos, Canadá, Australia, Rusia y China), junto con el visado, cuya obtención será responsabilidad del estudiante, será necesario el pasaporte, con una validez posterior a la fecha de terminación del curso. Es conveniente que cada persona se ponga en contacto con su embajada y consulte sus condiciones particulares de viaje y estancia en el país de destino, ya que la tramitación y cumplimiento de todos los trámites y requisitos necesarios para poder viajar al país de destino es de responsabilidad exclusiva del solicitante del curso .

- Para los cursos que tengan lugar en EEUU, se requiere un visado de estudiante, cuyos trámites pueden ser superiores a 2 meses, teniendo en cuenta además que el interesado deberá desplazarse a la embajada de EEUU para realizar una entrevista personal. Estos gastos de visado son de 200 \$ aproximadamente. Para tramitar el visado (I-20), será necesario presentar en la oficina de reserva:

- Fotocopia del pasaporte digital
- Dirección postal completa
- Certificado de solvencia económica emitido por una entidad bancaria, en el que figure un saldo disponible en €.
- El pasaporte tiene que estar en periodo de validez con el visado.

- Para los cursos que tengan lugar en Rusia, se necesita visado de entrada y pasaporte en vigor con una validez mínima de 6 meses desde el momento en que finaliza la estancia en el país.

- Para los cursos que tengan lugar en China, se necesita visado (para estancias inferiores a 3 meses puede solicitarse el L-turista) y pasaporte en vigor (conviene utilizar el pasaporte electrónico ya que así se tarda menos en tramitar el visado).



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD**

- Para los cursos que tengan lugar en Canadá, se necesita pasaporte en vigor con una validez mínima de 1 meses desde el momento en que finaliza la estancia en el país. No es necesario visado si la estancia es inferior a 6 meses.

- Para los cursos que tengan lugar en Australia, se necesita pasaporte en vigor con una validez mínima de 6 meses desde el momento en que finaliza la estancia en el país. No es necesario visado si el curso es hasta 12 semanas de duración. Sí es necesario gestionar un permiso (Electronic Travel Authority - ETA) directamente en la embajada o electrónicamente.

Para obtener más información acerca de la documentación necesaria para hacer un curso, te facilitamos algunos de los teléfonos de embajadas:

Embajada de Estados Unidos en Madrid: 915 872 200

Embajada de Rusia en Madrid: 914 112 524

Embajada de China en Madrid: 915 194 242

Embajada de Canadá en Madrid: 914 233 250

Embajada de Australia en Madrid: 913 536 614/15

#### ASISTENCIA MÉDICA Y SANITARIA

Para recibir atenciones médicas y hospitalarias en caso de enfermedad o accidente, existen acuerdos internacionales que amparan a los ciudadanos de la Unión Europea, dentro de su ámbito geográfico. Para ello hay que solicitar, en cualquier oficina del INSS, la tarjeta sanitaria europea, presentando la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social (Tel información 900 166 565).

#### TELEFONIA y MOVILES

Se aconseja que una vez instalados, los participantes informen a sus padres del teléfono de la familia y del horario mas conveniente para recibir llamadas, se debe evitar monopolizar el uso del teléfono con largas conversaciones con familia, amigos, etc. Es conveniente informarse de las tarifas mas económicas a través de su compañía de telefonía.

Si, por el contrario, prefieren ser los participantes los que llamen a casa, se aconseja usar



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD**

una tarjeta telefónica y llamar desde una cabina, ya que para usar el teléfono de la familia se deberá pedir permiso siempre, sabiendo que las llamadas internacionales deberán ser abonadas por el estudiante.

Resulta muy útil el sistema de llamadas mediante las tarjetas de prepago, estas tarjetas pueden adquirirse en grandes superficies, estancos y tiendas de telefonía; consisten en una serie de códigos que marcándolos previamente al número deseado permiten llamar desde cualquier teléfono.

Respecto a los teléfonos móviles, se aconseja que se informen antes de la salida del funcionamiento en el extranjero, en la compañía en la que lo tengan contratado, tanto si son de contrato como de tarjeta prepago (coste de las llamadas, códigos internacionales, uso del mismo en el extranjero, etc.).

Hay que tener en cuenta que, aunque sea el participante quien reciba las llamadas, siempre paga una parte.

#### LLEGADA AL PAÍS

Los servicios de inmigración del país receptor suelen hacer una serie de preguntas sobre el motivo del viaje. La presentación del certificado de inscripción a un curso facilitará los trámites de entrada.

Aunque es sencillo llegar al alojamiento desde el aeropuerto, también ofrecemos el servicio de transfer. Este servicio de recogida puede ser realizado por: una compañía privada de TAXIS, la propia familia o personal de la escuela. El transfer está especialmente recomendado para los estudiantes más jóvenes y es muy importante que los estudiantes que hayan contratado este servicio soliciten las instrucciones de funcionamiento en nuestras oficinas.